

en la república mexicana, y cuales y cuan perniciosos fueron los resultados, lo dirán los sucesos de los siguientes. Sin poner en parangon los méritos y cualidades de cada uno de los partidos contendientes, hay una verdad terrible para ellos, y es, que cubrieron de espesas nubes nuestro horizonte, y que sobre la desgraciada patria descargó la tempestad.

La constitucion del Estado de México no se sancionó sino despues de que perdió su capital, por haber sido erigida en Distrito Federal, y los legisladores que la dictaron, vecinos en su mayor parte de la hermosa ciudad de los palacios, centro de las comodidades y de los placeres, cuidaron de declarar ciudadanos del Estado, y elegibles para todos sus destinos, á los que en él poseyeran cualquiera propiedad raiz; lo que les proporcionaba su reeleccion, ó el nombramiento, cuando ménos, de sus amigos políticos, hombres que disfrutaban de riqueza territorial en los límites del mismo Estado. Los autores de esa constitucion, que contiene mas de una idea ecsótica, no reflexionaron que por la puerta que inconsideradamente abrian, podrian ingresar sus contrarios, muy abonados para franqueárselas, aunque preciso fuera romper cerrojos. Gracioso era entonces observar que los escoceses desenrollaban sus envejecidos títulos de propiedad, de carátula dorada, firmados por Carlos I de España y V de Alemania, por Felipe II, por el primero ó por el segundo de los Velascos; y aun mas divertido era saber que los yorkinos de algunas proporciones, compraban ranchos de cincuenta varas cuadradas, ó visitaban á los escribanos para arrancarles una escritura falsa ó verdadera, que les adjudicara algun terreno, cabaña ó choza, en el Estado de México. Y ¿para qué tal afán? ¡Friolera! Para llenar las condiciones de la ley, ó para hablar con esactitud, con el verdadero fin de entregarla á todo el desprecio y á todo el ridículo, que á la imprevision pertenecen de derecho.

Toluca, la bella ciudad de los antiguos tultecas, capital hoy del poderoso Estado de México, se halla situada en un estenso valle, de floridos campos y de ricos cereales. Una ley la designó para la celebracion de las elecciones, y á ella concurrieron los pretendientes de todos los partidos. En Toluca se renovaron por algunos dias los escándalos de las épocas mas turbulentas de los comicios de Roma, y los del populacho tantas veces congregado en las plazas de Atenas. Allí, entre todos, sobresalía el improvisado propietario D. Lorenzo Zavala, tan tribuno como un Graco, notable por su inteligencia y célebre por su audacia. Las autoridades no se atrevieron á presentarse delante del corifeo popular: arengaba á la multitud, persuadía á los disidentes, conversaba con los ricos y alhagaba á los pobres: ¿quién podia resistir á semejante seduccion? Nadie. La victoria de los yorkinos fué total, contentándose la autoridad ultrajada, con instruir un voluminoso espediente para testimoniar los escesos cometidos en la farsa electoral, que ninguno ignoraba. Mas lo muy raro que debe notarse es, que Zavala, tratando de los diputados que fueron su exclusiva he-

chura, así se explique en su *Ensayo histórico*:—“ Estas elecciones de Toluca, fueron consideradas como una victoria ganada por el partido popular, y debo confesar que no correspondieron á las esperanzas y deseos de los pueblos. Se creyó que echando mano de personas que habian sido nacidas, educadas y nutridas entre las clases que el gobierno español habia vilipendiado, procurarian ocuparse en hacer leyes que estendiesen los beneficios sociales hasta esa masa privada de bienes, de instruccion, de goces, y que harian reformas saludables en las leyes coloniales, que son despues de la formacion de los nuevos gobiernos las que rigen en los tribunales á falta de otras mejores. Nada hicieron.”

En el Distrito federal se votó por parroquias en las elecciones primarias, y como no precedió padron de vecinos, ni aún se ecsigia requisito alguno para acreditar la cualidad de ciudadanía, se acercaban por millares á las mesas y depositaban en las urnas, tantos sufragios cuantas listas pudieron estampar las imprentas, jamas tan fecundas como en esta vez. Baste recordar como prueba, que el general Guerrero y el coronel D. José María Tornel, tuvieron á su favor 11.465 votos, número igual al de personas que sobrarian para formar una sublevacion en la ciudad. Resultaron electos diputados D. José María Tornel y D. Isidro Rafael Gondra.

En la junta final del Territorio de Tlaxcala fué nombrado diputado el Dr. D. Miguel Valentin, y terminado el acto, y aun aplaudido con el acostumbrado repique de campanas, se arrepiñieron los electores de lo hecho, y eligieron al Lic. D. José Manuel Herrera, ex-ministro de Iturbide, declarando que la segunda junta era válida, *porque el dia 2 del mes no era mas que una continuacion del primero.* ¡Risum teneatis?

No se entienda por esto que los escoceses anduvieron muy cortos en sus abusos: en todos los lugares en que prevaleció su influencia, rivalizaron en atentados con los yorkinos, si no es que los aventajaron. Unicamente donde se sustrajo el pueblo de la intervencion de las sectas masónicas, hubo la seguridad de legítimas elecciones.

En las juntas preparatorias de la cámara de diputados, se empeñaron los debates con calor y nervio, sin que se callara una sola tacha de las muchas que merecian las elecciones; pero todas fueron aprobadas, con escepcion de la que Tlaxcala recayó en el doctor Valentin. Los partidos se guardaban todavía consideraciones cuando se veian frente á frente, y respetaban algunas de las ritualidades legales. En el senado resultaron igualados los representantes de los partidos rivales.

El ministerio del Sr. Gomez Pedraza en los años de 1825 y 26, es el periodo mas honroso de su vida pública. El hombre de aquella época no es el hombre de otras, en las cuales avanzaba y retrocedia, sin acertar á fijarse en mucho tiempo, hasta que al fin se fijó en la adopcion y proselitismo de ciertos principios que no eran los suyos, que contradecia su carácter y desmentian sus personales



tradiciones. El logró entonces restablecer en no pequeño grado, la disciplina del ejército, y mantuvo la subordinación con tal severidad, que los oficiales de todos rangos, no solamente no se atrevían á desobedecer al gobierno, pero ni á replicarle. En la instrucción y economía de los cuerpos, se adelantó considerablemente, con la eficaz cooperación del Estado-Mayor del ejército, organizado por el gobierno que sucedió al del Sr. Iturbide.

Al frente de esta corporación fué colocado el general de división D. José Moran, ex-marqués de Vivanco. Nacido este jefe en el pueblo de San Juan del Río, en el Estado de Querétaro, de padres muy pobres, entró á servir de cadete en un regimiento, y de grado en grado, obtuvo el empleo de coronel, premio de su conducta militar, y especialmente de su constante aplicación al buen orden y arreglo de los cuerpos. Imprudente sería, y aun injusto, formular un cargo contra Moran porque defendió la causa de España en la primera guerra de independencia, cuando el autor mismo de ella, y tantos otros ameritados caudillos, fueron también perseguidores de los designios de los primeros patriotas. Mas al claro talento de Moran no se ocultaba la justicia de la empresa, y condenando los desórdenes, deseaba que conciliándose todos los intereses, adquiriera su patria el rango de que era tan capaz y tan digna. En el año de 1816, descubrió su pecho en la ciudad de Orizava al respetable vecino D. Manuel Montes Argüelles, y en más de una conferencia, discurrió estensamente acerca de la imposibilidad de mantener el dominio español en la colonia, y de las causas que apresuraban su emancipación, que él consideraba próxima, y como la única solución razonable del problema ensangrentado que conmovía los ánimos. Venida la revolución de Iguala, dilató en decidirse, porque se resistía su delicadeza á la nota de deserción que temía se le aplicara; mas apenas fué depuesto el virey Apodaca, en un motín militar, ya no vaciló y ofreció su persona al ilustre jefe del ejército de las Tres Garantías. Este que conocía su importancia, lo distinguió sobremanera, continuándole su amistad, hasta que apareció el plan de Casa-Mata. Hallábase Moran de capitán-general de la provincia de Puebla, y apenas llegó á su noticia lo que pasaba, propuso al Sr. Iturbide que marchara á ponerse á la cabeza de las tropas, ofreciendo acompañarle, porque esperaba obtener una composición amigable que combinara el restablecimiento de la libertad con los respetos debidos á la persona del emperador. Moran no lo abandonó, sino cuando él se abandonó á sí mismo, adoptando el partido que juzgó mejor en las circunstancias, por motivos tal vez muy generosos. Moran llamó al Estado-Mayor á los oficiales más inteligentes, y se comenzó esa serie de trabajos científicos que más tarde se abandonaron por desgracia. El Estado-Mayor, sin embargo, se constituyó con imprudencia, porque era demasiado numeroso para el servicio del ejército con que podíamos contar, y porque abarcó tantas atribuciones que causó recelos y le concitó no pocos enemigos. No fué otro el origen de su ruina.

El ánimo como que se consuela al observar que en estos dos primeros años del orden constitucional, no dimos al mundo alguno de esos escándalos que causan vergüenza y mueven al arrepentimiento frecuentemente tardío; y en verdad que los sucesos ocurridos después nos hacen suspirar por aquellos días en que los errores se presentaban como pasajeros y no de grande trascendencia.

Al instalarse la cámara de diputados, eligió de su presidente al Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal, federalista muy acreditado en Jalisco, y dignísimo obispo después de Michoacán. Había defendido la validez de las elecciones de Toluca, lo que le bastó para contar con los sufragios del partido popular.

En la sesión del día 2 presentó el diputado Tornel la siguiente proposición:—*“Queda abolida para siempre la esclavitud en la república mexicana.”*—Desde la primera revolución de independencia, la mayor parte de los esclavos obtuvieron su libertad, tomando una parte activa en la lucha, y los pocos que quedaron en el servicio doméstico, nominalmente eran esclavos, porque sus dueños los consideraban como domésticos favoritos, y aun los trataban como á hijos. Durante la dominación española, aun los esclavos destinados al cultivo de los campos, generalmente hablando, disfrutaban de una buena suerte, lo que era debido á ciertos rasgos generosos de la raza propietaria, y á la influencia bienhechora de la religión, que iguala á todos los hombres en la presencia de Dios. La junta patriótica que comenzó en el año de 1825 á promover la mayor solemnidad del aniversario del grito de Dolores, acostumbró emplear una parte de los donativos que colectaba, en la redención de esclavos, con lo cual se iban predisponiendo los ánimos á un acto que reclamaban la justicia, la humanidad y nuestros principios constitucionales. En la abolición de la esclavitud se envolvía una mira altamente política, la de establecer una barrera entre México y los Estados-Unidos, donde se mantiene la esclavitud, en contradicción abierta con los principios solemnemente proclamados en su acta de independencia de 1776. Comparando hechos con hechos, y la conducta política de los directores de los negocios en ambas naciones, es muy favorable el resultado para la nuestra, si se apoya el juicio en las reglas de la buena crítica, porque ha preferido la santidad de un principio, á su conveniencia, notoriamente interesada. La cámara, penetrada de estas razones, acogió el pensamiento con aplauso, porque en todas las cuestiones en que no se marcaban las diferencias políticas de los partidos, obraba ella en perfecta consonancia, y se mostraba decididamente patriótica. En el senado se demoró el despacho de este asunto por cerca de dos años; hasta que en el de 1829, el mismo diputado Tornel, aprovechando la oportunidad de que el presidente general Guerrero se hallara revestido de facultades extraordinarias, redactó y le presentó para su aprobación, el decreto de la abolición de la esclavitud, que fué solemnemente publicado en el día 16 de Septiembre, recuerdo glorioso de nuestra libertad política, y hoy recuerdo también, de la incorporación de los descendientes de África, que vinieron á



nuestro país arrastrando una cadena, en la gran familia mexicana. Por este solo acto de la administracion del ilustre general Guerrero, que es una página de oro en nuestros anales, cuando no lo mereciera por tantos otros, debió haberse conservado su vida, si es que los bienhechores de los hombres son dignos de esta mezquina recompensa, la última que una sociedad puede concederles.

A los diez y nueve dias de haber comenzado el congreso sus tareas, sobrevino un acontecimiento, que aumentando el calor de los partidos é irritando los ánimos, comprometió sériamente la tranquilidad pública. Acerca de este inesperado suceso, se han hecho ántes de ahora apasionados comentarios para servir á los designios de partidos opuestos; y cumple á la historia separarse de toda esageracion y presentar á la verdad, como ella fué, para que la posteridad pueda utilizar sus lecciones. Trátase de la conspiracion de Fr. Joaquin Arenas.

Este religioso, nacido en España, pertenecia al instituto reformado de San Pedro de Alcántara, se habia dado á conocer por su vida aventurera y por su gusto á empresas mercantiles, tan ajenas de su profesion. Para salir de la clase de fraile ignorado, ó quizá, porque lo llamaba la celebridad del cadalso, le ocurriò promover una revolucion para el restablecimiento del dominio español, y es preciso convenir, en que si le faltaron talentos para una empresa de tal tamaño y de tal riesgo, le sobrò aquella audacia que es la primera de las cualidades en un conspirador. Las ramificaciones del plan que posteriormente se descubrieron en la secuela del juicio, indican suficientemente que Arénas obró como un instrumento ciego y pasivo, y que fué la primera víctima de la intento por su inconsiderado arrojo.

Fr. Joaquin Arénas solicitó y obtuvo una entrevista reservada del comandante general del Distrito y del Estado de México, que lo era el general de brigada D. Ignacio Mora. En ella, despues de ligeros é insignificantes preámbulos, le espuso que bajo la direccion de un comisionado régio, venido de la península, se organizaba por los leales á la corona de España, una conjuracion para volver á la autoridad legítima del Sr. D. Fernando VII, para salvar de su ruina á la santa religion de nuestros mayores, combatida por las libertades de la prensa y por la entrada en el país de libros heréticos, y discurrió con alguna estension sobre los males que en su imaginacion se figuraba haber acarreado el triunfo de la independencía. El general Mora que lo escuchaba atònito, y que no adivinaba cual pudiera ser el objeto de la predicacion, mas asombrado quedó cuando formalmente lo invitó para que como antiguo servidor del rey y como hombre de honor, se decidiera por un proyecto que contaba de antemano con muchos prosélitos, y con grandes probabilidades de suceso, por el rápido crecimiento de los desengaños. Afortunadamente el general Mora no se dejó enagenar por un arranque de indignacion, que tan natural parecía, y para no empeñarse en cosa alguna, y averiguar cuánta fuera la estension de la trama, contestó al padre Arénas, que para resolver en negocio tan grave, necesitaba de

algun tiempo, y que daria su respuesta al siguiente dia. Admitió Arénas, no escapándosele advertir al comandante general, que si lo descubria, estaria espuesto á ser víctima de sus numerosos cómplices, que acechaban todos sus pasos.

El Sr. Mora no perdió un momento, porque la ocurrencia así lo ecsigía, y pasó á dar minuciosa cuenta de ella al presidente y al ministro de la guerra. Habiendo sido llamados á junta inmediatamente todos los ministros, se consideró que era de la mayor importancia procurar testigos que escucharan las propuestas, que el fraile habia de reiterar al comandante general en la entrevista convenida; único medio seguro para iniciar la causa con suficientes pruebas. Se observó oportunamente en el gabinete por el Sr. Gomez Pedraza, que hasta las cualidades de los testigos merecian discutirse, atendiendo á que los partidos, de encontradas miras, harian servir este asunto á su provecho, negando la realidad del hecho, ó esagerándolo segun sus intereses: que por este motivo era muy prudente escoger de los dos partidos beligerantes á individuos de toda su confianza, á fin de que el gobierno acreditara en todo tiempo su justificacion y su imparcialidad. Parecieron bien las observaciones del secretario de la guerra, y en consecuencia fueron llamados para asistir á la entrevista el gobernador del Distrito federal D. Francisco Molinos del Campo, muy estimado por los escoceses, y D. José María Tornel y Mendivil, diputado por el mismo Distrito, y yorkino muy pronunciado: á estos fueron agregados el teniente coronel D. Ignacio Falcon, el capitán D. Laureano Muñoz y D. Francisco Ruiz Fernandez. Los dos primeros no admitieron su comision, sin manifestar grande repugnancia, y si llegaron á convenir, fué por las vivas instancias del Sr. Victoria.

El lugar de la cita fué la casa del comandante-general, ubicada en el suburbio de San Cosme. Los testigos se ocultaron oportunamente, en una pieza inmediata á la sala en que fué recibido el padre Arénas. Este preguntó al general Mora, si habia meditado acerca de su proyecto, y si estaba decidido á sostenerlo. El comandante-general le dijo: que no le habia suministrado suficientes datos para una resolucion de tanta cuenta, y que ademas ignoraba los pormenores de su plan, la organizacion que conviniera darse al gobierno que se estableciera, y el número y clase de los individuos que estuvieran comprometidos á sostener el proyecto. Arénas le repuso: que el plan se habia redactado en Madrid; que el rey habia nombrado un *comisionado regio* con amplias facultades para resolver lo conducente, segun las circunstancias; que el comisionado residia ya en el país, y que los apalabrados eran varios generales, canónigos y otros muchos individuos: que no entraba en mayores esplicaciones hasta que no se ligara con la religion sagrada del juramento. El comandante-general le manifestó, todo lo que aventuraba en el lance; lo que sus años y servicios demandaban, para no obrar indiscretamente, y que las noticias que le habia comunicado



eran diminutas, por lo cual lo escitaba à que se explicara con estension y claridad. El religioso, cuyo semblante denotaba una conviccion profunda, y una serenidad imperturbable, comenzó à enumerar los desaciertos que habiamos cometido desde el año de 1821, los males que nos amenazaban por nuestro ser independiente, y sobre todo, el detrimento que nuestra religion sufría, cargando su cuadro de colores, porque en tan pobre cabeza habia tomado gran vuelo la imaginacion. Alargándose demasiado el discurso del padre Arénas, el Sr. Molinos del Campo no pudo contenerse, y saliendo de su escondite, le aseguró haberlo escuchado todo, le reprochó su conducta, y al denostarlo, apuró las frases mas duras y los términos mas ágríos, que escitaron una momentánea piedad sobre la situacion del acusado. Mas léjos de turbarse, se contentó con asegurar que habiendo sido traicionado, no le restaba otro recurso que gloriarse de ser un mártir de su religion y de su patria. Los demas testigos oyeron y callaron, testificando despues sin comentario alguno, los hechos que presenciaron. Como el comandante general habia dictado sus medidas para la seguridad del reo, fuè conducido desde luego à una prision.

En la sumaria que se instruyó, y en la prosecucion de toda la causa, Fr. Joaquin Arénas estuvo confeso, y aun reveló lo bastante para que pudiera procederse contra sus cómplices. Admirable es, que no labiéndose atrevido el padre Arénas à negar la existencia de un plan reaccionario, ni su participio en él, hubiera un partido audaz de sobra que atribuyera el suceso à intrigas de su rival político, y especialmente à sugerencias interesadas y pérfidas del ministro de los Estados-Unidos. Segun parece, se aconsejó al mismo Arénas, que se valiera de este medio de defensa, cuando ya se dirigia con paso trémulo al patíbulo: la ejecucion se demoró como dos horas; mas se llevó al cabo, porque en aquel momento ratificó las mismas declaraciones que en el juicio se tenian examinadas. Fr. Joaquin Arénas fuè fusilado como traidor en las inmediaciones del palacio de Chapultepec.

Apoderada la autoridad judicial de los hilos de la conjuracion, se descubrió la complicidad de D. Manuel Segura; de un fulano David, de Puebla; del padre Torres y del padre Hidalgo; de Fr. José Amat, capellan que habia sido de las tropas del general Santa-Anna en el sitio de la fortaleza de Perote, y del religioso Fr. Francisco Martinez. Los mas de aquellos pagaron su crimen en el patíbulo. El padre dominico Martinez era ciertamente el mas diestro y el mas activo de los conspiradores, costando no pequeño trabajo à sus fiscales sostener cargos muy fundados, que él eludia con sorprendente facilidad. La comandancia general, para arrancarle su confesion, ó para poder condenarlo como convicto, apeló à un recurso, cuya legalidad es muy controvertible. Este fuè el de introducir en la confianza del padre Martinez à un supuesto cómplice, y quien se prestó à desempeñar este, no muy honroso papel, fuè el teniente D. José María Velasco. Martinez fuè deprendido en la red, y haciendo à Velasco

su confidente, hubo ya un testigo mas, cuyas revelaciones lo confundieron. La moralidad se resiste à aprobar que para averiguar un delito cometido, se cometa otro, porque à esto equivale procurar un nuevo cómplice que se manifieste dócil à la seduccion. Por otra parte, un reo, sea quien él fuere, escita naturalmente compasion, y la justicia se degradaría si al escudriñar la verdad, tendiera lazos al responsable, y lo precisara à ser delincuente, no habiéndolo acaso sido. En el proceso del padre Martinez abundaban pruebas de su crimen, y era enteramente inútil servirse de medios poco honestos, que felizmente no se apoyan en los principios de la legislacion, ni en la práctica imparcial y circunspecta de los tribunales.

Condenado Fr. Francisco Martinez à la pena capital, y à la de degradacion, por la junta conciliar, el promotor de la curia interpuso el recurso de fuerza ante la Suprema Corte de Justicia, la que no tuvo à bien admitirlo, descansando en las sólidas razones que alegó su fiscal el Sr. D. Juan Bautista Morales. Este, en su luminoso pedimento, asegura que el empeño de los defensores directos ó indirectos de los comprendidos en la conspiracion denominada del P. Arénas, los resortes de que se han valido, y los subterfugios à que han recurrido, *no han servido de otra cosa, que de justificar la causa de la nacion ante los ojos de todas las que de cerca y de léjos observan sus operaciones.* Lamenta que à proporcion del rango del delincuente, hayan sido los esfuerzos à su favor, y los obstáculos que hubo que vencer para haber juzgado, sentenciado y ejecutado à algunos, y para adelantar las causas de los demas. Y entrando en materia, se apoya en la doctrina de los criminalistas Covarrubias y Salgado, quienes eschuyen del recurso de fuerza à los delitos à los cuales se niega la apelacion, como son los de simonía, raptó, heregia, *sedicion*, violencia y otros semejantes. Como el promotor objetaba contra el proceso alguna falta de las formalidades legales, el fiscal niega à los jueces eclesiásticos la facultad de examinar los procesos, conforme lo declaró la junta de cardenales, congregada para interpretar el concilio de Trento. Respecto de la degradacion observa el fiscal, que los jueces eclesiásticos, sin entrometerse à examinar el delito que ha sido sentenciado por los seculares, tiene que limitarse à calificar si es de los que son merecedores de aquella pena. Advierte, que perteneciendo à los oprimidos el recurso de fuerza, el P. Martinez, si creyera estarlo, y no la curia que nunca lo estaría, era quien podia usar de este derecho y que de él no habia usado. Deseando, sin embargo, el fiscal desvanecer todo fundamento alegado en contra, sostiene el desafuero del P. Martinez, por ser su delito de los espresamente esceptuados, é igualmente à la jurisdiccion militar que conocia de él, por las leyes de 27 de Septiembre de 1823 y de 27 de Abril de 1824. El promotor de la curia, nímiamente celoso de la inmunidad eclesiástica, estrañó la falta de concurrencia en el juicio del discreto provisor, sin embargo de estar así ejecutoriado en la causa de Fr. Joaquin Arénas; y reclamó que la jurisdiccion militar, sin interve-



nir la eclesiástica, hubiera negado al reo, consultar para dar su declaracion, al R. P. Provincial de Santo Domingo: para desechar una impertinencia, basta y aun sobra, cualquiera autoridad. El fiscal, por último, negó que la curia pudiera ser admitida como parte, y llamó la atención de la corte sobre la circunstancia, de que siendo idéntico el caso del P. Arénas, á este no se le hubiera favorecido interponiendo el dicho recurso. Desechado éste, Fr. Francisco Martínez sufrió la dura pena impuesta á su delito por las leyes, siendo de esperar que le haya alcanzado la misericordia de Dios.

En el día 22 de Marzo, el ministro de la guerra, general D. Manuel Gomez Pedraza, espidió órdenes para que fueran aprehendidos los generales de division D. Pedro Celestino Negrete y D. José Antonio Echávarri, mandando conducir al primero á Acapulco y al segundo á la fortaleza de Perote. Esta resolucion causó grande alarma, porque se supuso que el gobierno procedia con datos inequívocos de su culpabilidad, y consiguientemente, que la conjuracion era de grave importancia, pues que se encontraba capitaneada por dos individuos de tanto crédito en el ejército, de estensas relaciones en la república, y quiénes, para causarle daño, podian disponer de no insignificantes elementos. Notóse, sin embargo, que se les alejaba de los testigos que depusieran de su complicidad, lo que equivalia á retardar su juicio y el pronto castigo, si era merecido, de tan pernicioso delito. En tales casos se escudriñan los antecedentes de los individuos, y se llama á cuenta á los hechos pasados, á fin de encontrar la clave para descifrar lo que se juzga enigma: la coincidencia de que el Sr. Pedraza fuera del número de los mas constantes y fieles amigos del desgraciado héroe de Iguala, autorizó á algunos para divulgar que la prision de los generales Negrete y Echávarri, no conocia otro móvil que la venganza, por haber sido autor uno de ellos del plan de Casa-Mata, y por haberlo secundado eficazmente el otro. Puesta en tela de juicio la conducta de estos militares, fueron absueltos, porque eran demasiado leves los indicios que se pretendió valorizar en su contra.

La señora Olavarrieta, esposa del general Negrete, representó enérgicamente á su favor, y se gritó escándalo, porque estimándolo inocente, empleó aquellas severas frases que el dolor arranca á una muger. ¿Quién ignora que el amor, si fuera moderado, cesaría de ser la pasion mas fuerte del alma? ¿Quién no estima todo el precio del ardor con que las esposas mexicanas se consagran á sus maridos con una constancia verdaderamente heróica? Mas los partidos condenan en sus extravíos, las altas pruebas de sensibilidad del seco que nos asiste en los pesares y que derrama tantos consuelos en las turbulencias civiles.

Los generales Negrete y Echávarri han muerto, y á la historia cumple rehabilitar su memoria, porque las exigencias transitorias de los partidos y las pasiones momentáneas, no son pasiones suyas. El fallo de los tribunales no bastó para garantizar la seguridad de los acusados, y cuando mas tranquilos de-

bieron hallarse, se les condenó á la deportacion, en el tiempo en que el gobierno estuvo facultado por el congreso para espeler del territorio de la república á los españoles sospechosos. Y tal conducta, ¿no engendra vehementes sospechas, de que el poder deseaba deshacerse de estos generales, por un camino ó por otro? Padecieron ellos hasta el fin de sus dias los rigores del destierro: ¿podrá ser justo que su nombre no obtenga jamas la reparacion, que fué acaso su último voto y su esperanza postrera?

El general D. José Antonio Echávarri, tachado con justicia de poco fiel á la amistad del Sr. Iturbide, no prestó motivo alguno para que se le acusara de traicion á la independencia. Refugiado en los Estados- Unidos, pasó muy amargos dias, y se vió obligado á dar lecciones de idioma español para poder alcanzar un mezquino sustento. Si no murió en la mayor miseria, si encontró generosos ausilios en la enfermedad que lo arrastró al sepulcro, fué únicamente porque un ángel de caridad, la señora viuda de Iturbide, le dispensó maternales atenciones de cariño. Si Echávarri hubiera desmentido sus antiguos servicios á la causa mexicana; si hubiera abrigado el pérfido designio de cooperar á una restauracion; si hubiera mantenido inteligencias con los enemigos de su patria adoptiva, el gobierno español, que nunca paga mal á quien bien le sirve, no lo hubiera abandonado en su desgracia y le hubiera dirigido miradas siquiera de compasion. ¡No fué así!!!

El general D. Pedro Celestino Negrete, reparó gloriosamente en el año de 1821 los daños que con su decision habia acarreado, no pequeños en verdad, á la primera de nuestras revoluciones. Su pronunciamiento en el 13 de Junio con las mejores tropas de la Nueva Galicia, anuló los esfuerzos de resistencia que meditaba un general tan hábil, tan esperto y tan activo, como indudablemente lo era D. José de la Cruz. Precisado éste á huir en direccion de Durango, cuya defensa preparaba el brigadier D. Diego Garcia Conde, Negrete lo persiguió y lo obligó á capitular despues de diferentes encuentros, en uno de los cuales recibió Negrete una herida. Sin dispensarle favor, puede asegurarse que la mitad de nuestras provincias del interior, le fueron deudoras de su independencia. Consumada ella, vino á la capital y fué acogido por el generalísimo con señaladas muestras de estimacion y afecto. Negrete era partidario de la monarquía constitucional, bajo el plan de Iguala y tratados de Córdoba, que adoptó con entusiasmo. En su trato confidencial con el Sr. Iturbide, que era muy íntimo, le representó varias veces que no le era conveniente aspirar á la corona, porque ella le costaria muy caro, y porque la envidia no lo dejaria descansar en el trono, y al fin lo perderia. Mas cuando las tropas y el pueblo de la ciudad de México lo proclamaron, creyó resuelto el problema de hecho, y fué el primero, entre los generales, que representaron al congreso pidiéndole que sancionara el acto. Despues, al tenerse noticia del movimiento republicano comenzado por el general Santa-Anna en Veracruz, disuadió al emperador del pensamiento de



abandonar el cetro, agregándole que: *Cuando se sube al trono, aunque sea por usurpacion, no se baja de él, si no es con la cabeza delante de los piés.* Negrete se adhirió al plan de Casa-Mata luego que entendió que el Sr. Iturbide abandonaba enteramente su causa, y dejaba comprometidos, hasta cierto punto, á sus sostenedores. En la marcha que en las circunstancias Negrete se propuso seguir, no se encuentran las huellas que imprime el heroísmo; pero los héroes son mas raros que el ave del desierto, y no puede decirse que es culpable todo el que no es héroe. Colocado en el Poder Ejecutivo y en la espedicion que encaminó contra Jalisco, reprodujo testimonios de aquel carácter severo é inflexible que tan odioso lo hizo en la guerra de diez años. Glosándose su conducta, muchos enemigos se buscó, y los ánimos quedaron dispuestos á prestar fé á cuantos cargos se formularan en su perjuicio. Mas ellos se desvirtuaron por las prevenciones de la época, y por la observacion de que si no hubo piedad para unos cuantos frailes oscuros, cuya traicion se probó, ménos probable era que la encontrara un general de influencia y que era el blanco de enconados resentimientos. Cuando fué deportado, habitó por algunos años en la ciudad de Nueva-York, viviendo aislado, sin relacion alguna con las autoridades españolas, y con una conducta intachable, de lo que fué testigo el general Tornel, mientras desempeñó la plenipotencia de la república en los Estados-Unidos. Trasladado despues á Europa, se fijó en la ciudad de Burdeos y desde allí rechazó con indignacion, la propuesta de su antiguo rival y enemigo el general Cruz, para que volviera al servicio de la corona de España. El general Negrete, á la vez que el general Echávarri, fué privado de su empleo de general de division, que le fué restituido por iniciativa presentada al congreso por el ministro de la guerra del general Santa-Anna. Por esta comparacion de los hechos, y por las reglas de la mejor crítica, las familias de estos dos desgraciados proscritos, los verán reintegrados en la posesion de un buen nombre, que es de todas las herencias, la mas apreciada y justamente apetecida.

Uno de los cómplices de la conjuracion en Puebla denunció á D. Gregorio Arana, teniente coronel de línea y general graduado de brigada, quien fué preso y juzgado en esta ciudad. Se recordará que Arana fué el comisionado por el general Echávarri para entablar relaciones con Lemaur, gobernador español de la fortaleza de Ulúa, cuando se ocupaba de fraguar el plan de Casa-Mata, y como es obvio pensarlo, se procuró la animadversion de los iturbidistas. El Sr. Gomez Pedraza, quien era uno de ellos, se la habia manifestado ya, no permitiéndole que ingresara en la demarcacion de la comandancia general de Puebla, á pesar de las órdenes del gobierno, lo que le acarreó una sumaria y una larga suspension. Por estos antecedentes, se ha pretendido entónces, y todavia ahora, que el general Arana fué víctima política, ò de un resentimiento acervo del ministro de la guerra. Dando de barato que éste se dejara arrastrar por un impulso tan odioso, increíble

parece que los individuos que intervinieron y fallaron en la causa, revestidos de la mas sagrada de las magistraturas, se prostituyeran hasta el extremo de envilecer sus conciencias, y de obedecer un mandato tan ageno de la humanidad y de la dulzura del carácter mexicano. Preciso es confesar que la opinion se mantiene muy vacilante y aun dudosa, respecto de la sentencia y sacrificio del general Arana; y aún el Sr. D. Lorenzo Zavala, hablando de este suceso en su *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, se esplica en los notables términos siguientes: “No sucedió lo mismo con el general Arana. Fué sentenciado á pena capital, aunque segun el juicio de abogados imparciales é ilustrados, la causa no prestaba mèrito para esta pena. Al Lic. D. José María Bocanegra, asesor de la causa toca el justificarse ante la posteridad de este hecho grave; pues no solo se trata de la vida de un hombre, sino de apreciar si un tribunal de la nacion mexicana compuesto de militares, y dirigido por un abogado que ha obtenido los primeros empleos, cometió, ó no, un asesinato jurídico.” El buen concepto de que disfruta años hace el Sr. Lic. D. José María Bocanegra, su práctica en la judicatura y sus sentimientos notoriamente benévolos, alejan toda sospecha de que seducido por el poder ó arrebatado por el fanatismo político, que tantos daños ha causado en el mundo, cometiera el mayor de todos los crímenes, que es el de asesinar á un ciudadano implorando el nombre siempre augusto de las leyes. Grande y aun terrible fué la sensacion producida en cuantos presenciaron la ejecucion del general Arana, porque poco àntes de recibir la muerte tomó un crucifijo en las manos y con voz fuerte dijo: *Juro por este divino Señor, en cuya presencia dentro de un minuto he de hallarme, que muero inocente.* Si lo fué, Dios lo sabe, y cualquiera congetura es aventurada, si hay que atenerse á las leyes que arreglan los procedimientos entre nosotros, especialmente los militares. El fiscal en esta causa, una de las mas célebres entre las mexicanas, fué el teniente coronel de caballería, coronel de ejército D. Juan José Andrade y el defensor del reo, el capitan D. Luis Antepara. Ya se ha dicho que el asesor fué el Lic. D. José María Bocanegra. Los vocales del consejo de guerra ordinario que pronunciaron el fallo de muerte, fueron: el coronel D. Pedro José Lanuza y los capitanes D. Isidro Torres Granados, D. Juan Osorno, D. Luis Villagas, D. Mariano Arista, D. Florencio Villarreal, D. José Celso Diaz, D. Manuel Romero y D. Antonio Ayala. El general D. Justo Berdeja fué el que como comandante general aprobó la sentencia. Los ministros militares y letrados del Supremo Tribunal de la guerra, que denegaron el recurso de nulidad interpuesto por el defensor, capitan D. Luis Antepara, fueron los Sres. Quintana Olaz, Peza, Valdivielso, Castañeda y Cosío. La conclusion fiscal, los votos del consejo, el dictámen del asesor, la conformidad del comandante general y el auto del Supremo Tribunal de guerra y marina, son documentos que merecen pasar á noticia de la posteridad, é indispensable insertarlos en este opúsculo, porque dan ellos cabida á muy serias re-